

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Medellín, veintidós (22) de julio de dos mil trece (2013)

REF.: Radicado 05-001-33-33-007-2012- 00448-00
Actuación **DESACATO – ACCIÓN DE TUTELA**
Accionante CLAUDIA QUICENO ALVAREZ
C.C. 42.981.535
Accionado COLPENSIONES E INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES EN
LIQUIDACION

Asunto SE DISPONE CUMPLIR LO ORDENADO POR EL SUPERIOR

Estése a lo dispuesto por el Superior que en providencia del 19 de junio de 2013 obrante a folios 65 a 67 del expediente, dispuso confirmar parcialmente la sanción impuesta al gerente delegado para Antioquia por el Agente Liquidador del Instituto de Seguros Sociales, modificando el monto de los salarios impuestos.

En consecuencia, comuníquese dicha decisión al doctor **DIEGO ALBERTO VARGAS GOMEZ** gerente delegado para Antioquia por el **Agente Liquidador del Instituto de Seguros Sociales**, para que de conformidad con la orden impartida por esta Agencia Constitucional y confirmada por el Superior, cancele a favor del Consejo Superior de la Judicatura, la suma equivalente a **UN (01) SALARIO MÍNIMO LEGAL MENSUAL VIGENTE**, dentro de los cinco (05) días siguientes a la ejecutoria de la presente providencia, so pena de ser cobrada coactivamente.

El anterior valor, deberá ser consignado en la Cuenta DTN MULTAS Y CAUCIONES EFECTIVAS No. 3-0070-000030-4 del Banco Agrario.

En caso de no efectuarse el pago referido por parte de la sancionada, envíese por Secretaria copias auténticas de las providencias sancionatorias y del presente auto, a la Oficina de Cobro Coactivo de la Dirección Seccional de Antioquia, para lo de su conocimiento y fines pertinentes.

Así mismo, como quiera que el ISS EN LIQUIDACION acredite el cumplimiento del fallo de tutela, como se evidencia de constancia que antecede, no se dispondrá la remisión de copias con destino a la FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN, para que se investigue al funcionario por fraude a resolución judicial.

NOTIFÍQUESE

BEATRÍZ STELLA GAVIRIA CARDONA

Juez

a.h